



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Julio de 1977.

309-77

Expte. N° 540/77

VISTO:

Que el día Jueves 21 de Julio en curso el suscrito se trasladará a la ciudad de Santiago del Estero, juntamente con el Sr. Secretario Académico y una delegación de alumnos de la Casa para participar en la Reunión de Gobernadores / del NOA y atento a la necesidad de solventar los gastos que demandará la delegación estudiantil,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del señor Secretario Académico de la Universidad, Cont. Gustavo Enrique WIERNA, la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00) con cargo de oportuna rendición de cuentas detallada y documentada, para atender los gastos que demande el traslado y estadía de la delegación de alumnos que viajará a la ciudad de Santiago del Estero, conforme se señala / en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado precedentemente en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del Programa 580 del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR